

Paso 1: Convocatoria para realizar Intercambio Académico 2026-II **Inscripciones abiertas desde el 09 de febrero al 20 de marzo de 2026**

En la Oficina de Asuntos Globales queremos brindarte una experiencia de clase mundial, por eso hemos dispuesto la convocatoria para realizar semestre académico de intercambio presencial nacional o internacional en 2026-II, en la que podrás vivir la maravillosa experiencia de conocer nuevas culturas, enriquecer tu conocimiento y ser un Embajador UNIMINUTO.

Antes de Continuar Recuerda

1. Estás participando en una convocatoria de movilidad, en la que la aceptación y cupos dependen de la universidad de destino.
2. Debes leer toda la información que se entregue física y electrónicamente.
3. Debes realizar los trámites en los tiempos establecidos por la convocatoria antes, durante y después de la movilidad.
4. Las asignaturas del Componente Minuto de Dios CMD, no podrán ser contempladas en la propuesta del plan de estudios en la universidad de destino y equivalencia en UNIMINUTO.
5. Es tu responsabilidad cubrir los gastos de la movilidad (transporte aéreo y/o terrestre, papelería, uso de internet, seguro de gastos médicos, visado, pasaporte, pagos administrativos o de matrícula en la IES de destino, (si aplica) y el tiempo que requieran dichos trámites.
6. Los cupos disponibles para las Instituciones de destino serán otorgados de acuerdo con el promedio general acumulado de los estudiantes postulados en forma descendente.
7. Si estás próximo a **culminar** tu plan de estudios, sugerimos que selecciones una Institución que cuente con un calendario académico similar al de UNIMINUTO. Lo anterior puesto que la Oficina de Asuntos Globales no puede garantizar el tiempo o la forma en la cual se hará llegar el certificado de calificaciones remitido por los aliados, lo cual podría generar demoras en el proceso de grado.
8. Como parte de tu preparación para esta experiencia, en caso de confirmarse el intercambio académico, debes realizar el curso virtual gratuito *Un Viaje para la Vida*.

*** Recuerda que deberás adquirir el seguro médico internacional y el tiquete aéreo (ida y regreso) solo cuando tengas plena certeza de tu movilidad.**